



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

RECONOCIMIENTO DE HABILITACION

Este Reconocimiento de Habilitación se concede a:

ARGENPROP S.R.L

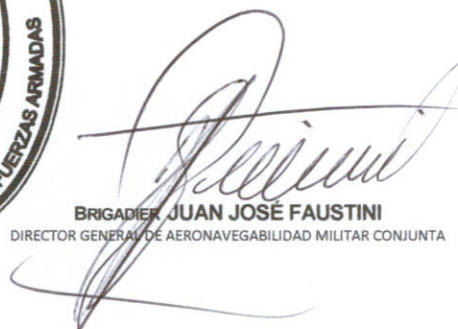
Con instalaciones en: Roberto Laplace 3218.
1611-Don Torcuato
Provincia de Buenos Aires
Republica Argentina

Habiéndose comprobado que a la fecha posee Habilitación de la Autoridad Aeronáutica Civil de la República Argentina CODIGO: **Nº 1B-454**, se otorga el presente Reconocimiento al Taller Aeronáutico de Reparación, con vencimiento **30 de noviembre de 2012**, de acuerdo a los alcances de dicha Habilitación y con las limitaciones que se indican en las Especificaciones de Operación, para los productos en uso por parte de las Fuerzas Armadas argentinas.

HELICES LIMITADA
SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADA

Buenos Aires, ⁹ de SEPTIEMBRE de 2011.




BRIGADIER JUAN JOSÉ FAUSTINI
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Este reconocimiento es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válido mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.